

El Boletín de Consultas (BODECO) tiene un carácter exclusivamente divulgativo e informativo y, en consecuencia, su contenido **no posee carácter de criterio vinculante, ni originan derechos ni expectativas de derecho, ni implican vinculación alguna con el tipo de procedimientos a que se refieran.**

Además, las respuestas contenidas en este Boletín atienden a las cuestiones planteadas a la luz de la normativa vigente en el momento de su emisión, de manera que dichas respuestas pueden verse afectadas por modificaciones legislativas posteriores o resoluciones judiciales.